

Universidad José Martí Pérez
Facultad de Ciencias Pedagógicas

Monografía

*Diseño de la disciplina Formación laboral Investigativa en la
carrera Pedagogía Psicología.*

Especialidad: Docencia en Psicopedagogía

Autora: MSc. Miriam D. Ríos González.

Profesora Auxiliar

Sancti-Spíritus, diciembre del 2014

“Año 56 de la Revolución”

Índice:

Introducción	1
Desarrollo:	5
Epígrafe 1: Fundamentación de la disciplina Formación laboral investigativa en el currículo universitario cubano.	5
Epígrafe 2: Valoración crítica del programa de la disciplina Formación laboral investigativa de la carrera Pedagogía psicología.....	11
Epígrafe 3: Propuesta de diseño de la disciplina Formación laboral investigativa en la carrera Pedagogía psicología.	25
Conclusiones	36
Bibliografía:.....	37

Introducción:

La formación de los profesionales universitarios es el proceso que, de modo consciente y sobre bases científicas, se desarrolla en las instituciones de educación superior para garantizar la preparación integral de los estudiantes titulados, que se concreta, en una sólida formación científico técnica, humanística y de altos valores ideológicos, políticos, éticos y estéticos, con el fin de lograr profesionales que puedan desempeñarse exitosamente en la sociedad.

Es por ello, que la vinculación del estudio con el trabajo expresa la necesidad de formar al estudiante en contacto directo con su profesión, a partir de un modelo de formación desarrollado desde el trabajo. Por consiguiente, en los documentos rectores de la carrera Pedagogía psicología aparece consignado un sistema de actividades para la práctica laboral con las modificaciones del plan de estudio en los que se define esta necesidad en una nueva disciplina: Formación Laboral Investigativa. Esta disciplina expresa el adecuado equilibrio entre la actividad académica, laboral e investigativa del estudiante, sustentada en el dominio de los contenidos de las ciencias que le sirven de base y en el desarrollo de competencias, como vía para la solución de los problemas profesionales.

La concepción de la disciplina integradora como concreción de la identidad del componente laboral se caracteriza por su sistematicidad, carácter integrador e interdisciplinario y la problematización de la teoría y la práctica; constituye la columna vertebral del plan de estudio alrededor del cual gira y se integra el componente académico. El académico aporta los elementos teóricos y metodológicos que permiten el desarrollo de habilidades y la formación de hábitos para la organización y ejecución de la actividad docente y (extradocente) el que debe estar centrado en los problemas profesionales que se enfrenta el estudiante en su contexto laboral y social, las tareas

deben diseñarse para que sean desarrolladas fundamentalmente en la práctica laboral investigativa. El componente investigativo debe aportar el enfoque para la solución de las tareas profesionales que realiza el estudiante. La extensión universitaria contribuye a cumplir la misión social de la universidad a través de la promoción cultural, propiciando la relación dialéctica de la institución con la sociedad y favoreciendo con ello que se alcancen niveles cualitativamente superiores en el desarrollo cultural de los estudiantes y de la sociedad.

Al incorporarse esta disciplina al Plan de estudio D requiere de precisiones en su diseño y concepción de manera que permita cumplir la misión referida, en tanto permite a todo lo largo de la carrera integrar las diferentes áreas de la ciencia en la profesión y poner al estudiante en contacto desde el primer año, con su objeto de trabajo, en aras de resolver problemas psicopedagógicos.

El análisis del programa de la disciplina principal integradora de la carrera Pedagogía psicología, permitió constatar las siguientes limitaciones:

- En los objetivos que propone el programa de la disciplina para cada año, predomina lo laboral, en detrimento de lo investigativo.
- Aparece el sistema de habilidades pedagógicas a desarrollar, pero no se jerarquizan para cada año y tampoco el programa ofrece sugerencias para realizarlo.
- Aparecen los valores a desarrollar, pero no se jerarquizan para cada año, aunque se ofrecen sugerencias para ello.
- El sistema de evaluación que se propone no tiene en cuenta la evaluación parcial de los estudiantes y se concibe de manera general.

Estas limitaciones pueden tener como consecuencias que los profesores principales de año y el colectivo pedagógico, se pierdan en los elementos esenciales a tener en cuenta para proyectar la disciplina integradora en el año, afectando no solo lo organizacional sino también el buen funcionamiento de la misma, al considerarse esta disciplina como eje integrador de los contenidos de las restantes disciplinas y asignaturas que conforman el currículo en cada año, incidiendo en la formación del profesional que aspira la sociedad cubana.

Por todo lo anteriormente expuesto, se declara el **problema** a investigar: ¿Cómo diseñar la disciplina Formación laboral investigativa en la carrera Pedagogía Psicología?

En correspondencia con el problema el **objetivo** de la investigación está encaminado a presentar una propuesta de diseño de la disciplina Formación laboral investigativa, contenido de la jerarquización de los objetivos, habilidades pedagógicas, valores y sistema de evaluación a desarrollar en los estudiantes de 1. a 5. año de la carrera Pedagogía Psicología.

En la investigación se emplearon los métodos del **nivel teórico**: analítico-sintético e inductivo-deductivo. Del **nivel empírico** se emplearon los métodos: el análisis documental, la modelación y la consulta a especialistas en la valoración de la factibilidad del diseño de la disciplina Formación laboral investigativa.

El tema que se presenta tiene gran **importancia** para el desempeño profesional del futuro especialista, ya que ofrece un modo de actuación sobre cómo proyectar la disciplina integradora Formación laboral investigativa de manera que se evidencie la integración de contenidos de las restantes disciplinas. Orienta además a docentes sobre aspectos de carácter metodológicos que contribuyen a su preparación para la dirección del proceso docente educativo en la carrera Pedagogía psicología, que si bien es cierto que esta

disciplina es común para todas las carrera universitarias adquiere una connotación especial en esta pues se trata de la formación de un profesional de la educación de perfil amplio.

Constituye un tema de gran **actualidad** ya que la disciplina Formación Laboral Investigativa se introduce con los Planes de estudio D, por lo que no existen precedentes en su concepción. Además el tema que nos ocupa tiene un fuerte vínculo a la realidad económica y social del territorio, lo que facilita la formación de valores profesionales éticos, estéticos y de disciplina laboral, a partir del desarrollo de prácticas laborales investigativas de calidad en cada año académico.

Desarrollo:

Epígrafe 1: Fundamentación de la disciplina Formación laboral investigativa en el currículo universitario cubano.

La educación superior cubana, desde el surgimiento mismo del Ministerio de Educación Superior en el año 1976, ha venido trabajando por lograr integrar, en una concepción pedagógica coherente, el legado de nuestros más ilustres educadores, con las actuales exigencias científico-técnicas y educacionales de la formación de profesionales, imprimiéndole a dicho proceso una personalidad propia que, sin desconocer las principales tendencias actuales vigentes en otros países, hoy ya comienza a tener reconocimiento internacional, e incluso es posible hablar de una Escuela Cubana de Educación Superior, que se connota y distingue por la manera en que aborda algunas de las cuestiones que hoy son medulares para una institución de educación superior que aspire a lograr una educación de excelencia. (Vecino Alegret, F (1999) Alarcón Ortiz, Álvarez de Zayas 1998, 2002, Horruitiner Silva 2000, 2007)

Según el propio Hourruitiner Silva (2000), la visión integral del currículo universitario cubano se integra en tres ideas rectoras, a saber:

- La unidad entre instrucción y educación
- El vínculo entre el estudio y el trabajo
- La sistematicidad

La comprensión del vínculo entre la instrucción y la educación, así como la necesidad de poner en primer plano el aspecto educativo, conduce directamente a organizar el proceso de formación de modo que esa concepción se realice en la práctica pedagógica mediante

la combinación de los aspectos cognitivos con el compromiso social significativo que se necesita en las jóvenes generaciones.

El vínculo entre el estudio y el trabajo es igualmente un elemento que caracteriza la concepción pedagógica cubana, que supone comprender la necesidad de un enfoque sistémico entre la docencia, la investigación, la producción y la práctica pedagógica cotidiana para habilitar los espacios curriculares que garanticen que tal concepción se realice en la práctica.

La necesidad de lograr un enfoque sistémico del contenido de la enseñanza es el tercer elemento del modelo curricular cubano. Se trata, en primer lugar, de comprender que en la carrera existen sub-sistemas intermedios de mayor complejidad que la asignatura, que es necesario diseñar pedagógicamente en los curriculum para lograr los objetivos propuestos. En plena correspondencia con lo antes expuesto, se identifican en los planes de estudio dos tipos de estructuración: **una vertical, sobre la base de las disciplinas y otra horizontal, en años académicos**, que en su integración propician que se resuelva la contradicción que se da en el proceso de formación entre las ciencias y la profesión.

La estructuración vertical del curriculum, sobre la base de cada una de sus disciplinas, supone precisar los objetivos a lograr en cada una de ellas, identificando, en primer lugar, las que se vinculan más directamente con los modos de actuación profesional. En particular, en esta última etapa de desarrollo de los planes de estudio, se ha logrado diseñar, en cada una de las carreras, la llamada “**Disciplina Principal Integradora**”, que garantiza dicha actuación profesional, estructurando sistémicamente la actividad investigativo-laboral del estudiante de primero a quinto año, y cuyo tiempo lectivo ha resultado ser, como promedio, entre el 20 % y el 30 % del total de las horas previstas en cada una de las carreras.

Para implementar esta concepción, se parte de la necesidad de formar un profesional, que sin perder la amplitud del perfil, presuponga una sólida formación básica que le permita solucionar los principales problemas profesionales en los contextos en que se desempeñen para que paulatinamente se logre la articulación con la educación de posgrado en sus dos vertientes principales, la superación profesional y la formación académica.

Por su parte Álvarez de Zayas (1992, 2002) concibe para la educación superior dos tipos de disciplinas, aquellas que le permiten al alumno profundizar en el objeto de cada una de las ramas de la cultura en sus esencias, las así llamadas disciplinas derivadoras; y quizás lo más importante, aquellas disciplinas que enfrenten al estudiante a objetos que se identifican con las cosas con que trabajará como egresado; es decir, con objetos cuyo grado de abstracción sea mínimo y que refleje la realidad en su totalidad globalizadora, las así llamadas disciplinas integradoras o modulares.

En la Educación Superior se presentan disciplinas integradoras en la que el estudiante trabaja con el objeto de su profesión incluso desde el primer año y que tiene las ventajas de que ubica al alumno desde el inicio en qué es su carrera y cuáles sus rasgos principales, lo que tiene un alto valor motivacional y sirve de elemento aglutinador del resto de las asignaturas que recibe en ese mismo momento y que determina el papel de las mismas en su formación.

Las disciplinas integradoras de carácter laboral, social, etc., en tanto su contenido es el de la realidad circundante, es la que tienen más alta potencialidad educativa. El estudiante trabajando en esas asignaturas se desarrolla en ese contexto social, se apropia de la lógica de ese contexto y aprende a resolver los problemas presentes en el mismo.

Aprende, resolviendo los problemas de la comunidad y, si se hace consciente su actuación, se siente sujeto de las transformaciones sociales.

Las disciplinas derivadoras también tienen potencialidades educativas en tanto lo preparan, en algún aspecto, para la actividad social. Por ello hay que destacar las relaciones entre ellas y las disciplinas integradoras.

La disciplina integradora es aquella disciplina que tiene como objeto de estudio el objeto de trabajo del egresado, el ejercicio de la profesión. Es la disciplina que trabaja con el todo, en ella se sintetizan todos los contenidos del plan de estudio, se globaliza en una sola unidad las distintas partes del todo, no como una mera suma de los distintos componentes del objeto del egresado, sino que estudia las nuevas cualidades que surjan, como consecuencia de la interacción sistémica de dichas partes.

El objetivo de la disciplina integradora se identifica con el objetivo del plan de estudio. Cuando el estudiante cursa y aprueba la disciplina integradora está presto a trabajar como egresado, ya que se ha apropiado de los objetivos generales de todo el tipo de educación o carrera. La disciplina integradora tiene como contenido a la vida, a la realidad objetiva, a la práctica social, al contexto social, a la comunidad, a la región.

Esta disciplina es práctica porque en ella está presente el objeto de trabajo y el estudiante se apropia del contenido fundamentalmente mediante la solución de problemas reales de la práctica social. A su vez es la más teórica porque en ella se integra toda la información recibida de las distintas disciplinas del plan de estudio.

En ella se da la unión del estudio y el trabajo. Estudio como síntesis de lo académico, y trabajo como generalización de lo laboral. En esta disciplina, como en ninguna otra, se tiene que emplear la lógica, el método de la investigación científica. Aquí se trabaja, se

resuelven problemas y se hace ciencia. El nivel de asimilación es por lo menos productivo y en ocasiones creativo, cualquiera que sea el nivel de instrucción, primario, secundario, universitario.

El contenido de esta disciplina posee no sólo la técnica, la tecnología, sino las relaciones que se dan entre los hombres en el trabajo, incluye el modo de actuar profesional con el objeto de trabajo, además las relaciones humanas, la comunicación, las técnicas de conversación, el vínculo con el sindicato, las organizaciones políticas, entre otras, en fin, los aspectos sociológicos de la actividad del egresado, en que el hombre actúa como tal.

La evaluación de esta disciplina es productiva, problemática, es constatar si es capaz de actuar como un profesional formado.

La disciplina integradora debe ocupar la mayor parte del tiempo al final del plan de estudio. Sin embargo, debe estar presente desde el primer año, como manifestación de la dialéctica del todo y las partes. El alumno comprende el papel de las distintas disciplinas porque en todos los años está la integradora y ubica la significación de cada una por separado en el todo.

La disciplina integradora no necesariamente tiene que ser en todos los planes de estudio una sola. Puede haber casos en que pueda existir más de una por la complejidad del objeto de trabajo del egresado.

Ferreira Lorenzo, Gheisa, (2004). Establece un conjunto de principios que le imprimen un carácter formativo a la concepción de la disciplina integradora, a saber:

- Principio de la atención a los perfiles profesionales previsibles requeridos. Este principio está basado en la determinación de las habilidades propias de la profesión y la determinación de los perfiles profesionales afines, además del análisis de otras

habilidades requeridas donde pueden incluirse las de formación pedagógica como otro de los perfiles previsibles asociados con la profesión.

- Principio de la comunicación oral, escrita y las relaciones interpersonales. Aquí se hace referencia a la necesidad de crear una cultura del debate, de la exposición de los resultados, tanto oral como escrita, de la necesidad de trabajar en equipos y de la aplicación de los contenidos que propone la metodología de la investigación para el desarrollo de los trabajos científicos.
- Principio de la aplicabilidad de la computación y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC). Se hace evidente la comunicación, a partir de sitios WEB, de la planificación, organización y propuestas de proyectos de la disciplina integradora, además de la divulgación del plan director de computación y la retroalimentación permanente con las entidades laborales que han establecido convenios de colaboración con la Universidad para la distribución de sus problemas a fin de abordar las soluciones. También, el uso de plataformas interactivas para la realización de cursos facultativos de interés de los estudiantes.
- Principio de la atención a las especificidades de la ciencia. Visto desde el planteamiento de asignaturas optativas donde se reflejen los contenidos más actualizados de la ciencia y el trabajo interdisciplinario sobre la base de resolución de problemas reales planteados como proyectos de diferentes asignaturas o proyectos de investigación.

En este sentido se propone incluir un principio que tenga en cuenta la vinculación con el contexto político actual a fin de que los estudiantes pongan en práctica sus ideas en relación con la defensa de los valores del proyecto social cubano.

En el artículo No 117 de la Resolución Ministerial No 210/ 2007 se hace énfasis en que el vínculo laboral que propicia el adecuado dominio de los modos de actuación que caracterizan la actividad profesional, se puede lograr utilizando diferentes variantes, entre estas:

Una disciplina principal integradora, que organice la práctica laboral a partir del vínculo de los estudiantes con entidades laborales donde se puedan desarrollar esos modos de actuación.

Una disciplina integradora de corte académico, que modele la actividad laboral a partir del desarrollo de trabajos de curso, donde el estudiante resuelva problemas utilizando el método científico.

Directamente desde el trabajo, cuando la labor del estudiante-trabajador esté vinculada al perfil profesional que se estudia.

Por otra parte en el artículo 47 de la mencionada resolución se plantea que en la preparación de la carrera se debe crear las condiciones para lograr la determinación del papel que desempeña cada disciplina en el plan de estudio para identificar sus vínculos, jerarquizando el carácter rector de la disciplina principal integradora para asegurar la formación de los modos de actuación del futuro egresado.

Epígrafe 2: Valoración crítica del programa de la disciplina Formación laboral investigativa de la carrera Pedagogía psicología.

En la carrera Pedagogía Psicología la disciplina principal integradora: Formación laboral investigativa se incorpora al plan de estudio D, en una nueva propuesta que requiere de precisiones en el diseño de su programa; la misma está llamada a cumplir la misión referida, en tanto permite a todo lo largo de la carrera integrar en un eje vertebrador las

diferentes áreas de la ciencia en la profesión y permite poner al estudiante en contacto desde el primer año, con su objeto de trabajo, en aras de resolver problemas psicopedagógicos. Esto lógicamente contribuirá al desarrollo de habilidades y de los valores que se persiguen en el modelo del profesional, como parte del encargo social de la escuela, que se personaliza en el actuar profesional de los estudiantes.

En la propuesta que presenta el programa de la disciplina quedan integrados los objetivos instructivos y educativos en una generalización que expresa cómo el profesional que se pretende formar debe asumir una posición ante su actuar profesional, que se desarrolla en su praxis y se constituye en los valores necesarios para el ejercicio de la profesión.

Se proponen como **objetivos generales** de la disciplina Formación laboral investigativa:

- Observar la realidad educativa como método esencial para la identificación de problemas que influyen en el desarrollo de la personalidad de los sujetos.
- *Valorar* la labor educativa de la institución educativa escolar atendiendo a los documentos normativos, las características de la edad del educando y las interrelaciones con la familia y la comunidad.
- Fundamentar desde los referentes teóricos, metodológicos y prácticos la dirección del proceso educativo y en particular el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Diagnosticar integralmente a los educandos, familia, comunidad mediante la utilización de métodos de investigación científica.
- Modelar acciones y/o actividades del proceso educativo y en particular del proceso de enseñanza aprendizaje de las disciplinas, atendiendo a las características del colectivo de docentes grupo escolar y su diversidad.

- Dirigir actividades del proceso educativo con diferentes niveles de complejidad teniendo en cuenta sus funciones como educador.
- Demostrar, con su ejemplo y actuación en los diferentes contextos de actuación en los que desarrolla su práctica pedagógica preprofesional, el dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan su modo de actuación profesional.
- Aplicar los métodos y técnicas de investigación para la solución de problemas profesionales.

Como se puede apreciar los objetivos generales que propone el programa de la disciplina integradora están orientados a lo laboral y en menor medida a lo investigativo.

El programa sugiere la consideración de presupuestos para el **desarrollo de habilidades** en esta disciplina. Deben constituir un sistema único partiendo del modelo de profesional y se deben concretar en los objetivos por año considerando el perfil del Licenciado en Pedagogía Psicología. La evaluación de las habilidades, como proceso y resultado, presupone su operacionalización que permita la identificación de invariantes, como vía para su formación y desarrollo.

Entre estas invariantes se encuentran: diagnosticar integralmente a los educandos, familia, comunidad mediante la utilización de métodos de investigación científica, valorar el cumplimiento de los documentos normativos a partir de su revisión y puesta en práctica en las actividades docentes educativas y científicas metodológicas, fundamentar desde los referentes teóricos, metodológicos y prácticos la dirección del proceso educativo y en particular el proceso de enseñanza aprendizaje, dirigir actividades docentes educativas con diferentes niveles de complejidad teniendo en cuenta sus funciones como educador,

establecer comunicación efectiva con el colectivo pedagógico, los educandos, la familia y la comunidad en los diferentes contextos de actuación, aplicar los métodos y técnicas de investigación para la solución de problemas profesionales, así como aplicar las nuevas tecnologías para el análisis de la base de datos y elaboración de los informes de investigación.

Por otra parte, en el análisis que se realiza a las invariantes para el desarrollo de habilidades que propone el programa se constata un predominio de habilidades relacionadas con lo laboral, ocupando un segundo plano lo investigativo. Tampoco se aprecia una jerarquización de estas habilidades para cada uno de los años.

La disciplina integradora en la concepción del Plan de estudio D la conforman **cuatro asignaturas** con un total de 2936 horas y se desarrolla en la modalidad concentrada:

Asignaturas	Horas
Práctica Concentrada I	148
Práctica Concentrada II	228
Práctica Laboral I	1280
Práctica Laboral II	1280

En la concepción del Plan de estudio D modificado, se incorpora la modalidad semipresencial al incorporar la práctica sistemática en el segundo y tercer año de la carrera.

Cada asignatura representa un nivel de integración de los contenidos del curso, el incremento gradual de la complejidad de las tareas y de la exigencia que se plantea al estudiante para su cumplimiento, desde un nivel inicial de familiarización hasta un nivel de aplicación y creación.

Se concibe como parte de la familiarización con el objeto de la profesión, desde el primer año, con la incorporación de los estudiantes en las instituciones educativas del territorio, por lo que se consideran como sus escenarios de formación: la universidad, las instituciones educativas de diferentes enseñanzas así como centros de investigación psicosocial como centros de práctica. Desde estas instituciones se favorece su formación inicial y su familiarización con diferentes contextos de actuación del especialista en Pedagogía-Psicología.

Desde estos escenarios deben participar en las actividades de Extensión Universitaria promoviendo la cultura e interactuando con la comunidad, lo que favorece la implementación práctica del modo de actuación del profesional. Entendido como el sistema de acciones pedagógicas profesionales sustentadas en conocimientos, habilidades y valores profesionales, que permiten interactuar con la realidad educativa, percibir sus contradicciones, interpretarla así como explicarla y transformarla creadoramente. Se expresa en su percepción positiva de sí como profesional de la educación, así como en el pensamiento científico pedagógico que caracteriza su actuación comprometida y eficiente en el contexto profesional, donde la investigación educativa es la vía para la transformación.

Los **contenidos** de esta disciplina, permiten penetrar en la esencia del objeto de la profesión y del objeto de trabajo, como se expresa en el Modelo del profesional de la carrera, es decir *el proceso educativo que se materializa en la **orientación educativa** de estudiantes, familiares y vecinos de la comunidad, en la **asesoría psicopedagógica** a directivos y profesores, la **dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje** desarrollador de **las disciplinas pedagógicas y psicológicas**.*

*Esto se concibe como “el proceso sistémico de transmisión y apropiación de la cultura en la institución escolar en función del encargo social, que se organiza a partir de los niveles del desarrollo actual y potencial de los y las estudiantes, y que conduce al tránsito continuo hacia niveles superiores de desarrollo, con la finalidad de formar una personalidad integral y autodeterminada, capaz de transformarse y transformar su realidad en un contexto histórico concreto y en la **investigación educativa** de los contextos donde desarrolla su labor profesional.*

Se precisa que el desarrollo de esta disciplina deberá propiciar y poner énfasis en que los estudiantes se apropien no solo de los conocimientos y habilidades para el trabajo pedagógico, sino que adquieran responsabilidades en el cumplimiento de la disciplina laboral y den así respuestas a las tareas que como trabajadores desarrolla el personal de una institución educativa, tales como: cumplimiento de la jornada laboral, participación en trabajos voluntarios, trabajo comunitario, entre otras. Ello contribuye al reforzamiento de los valores y cualidades que se declaran en el modelo del profesional.

A partir de los objetivos generales de la disciplina en el programa se derivan los **objetivos para cada año:**

El Objetivo de 1er año va dirigido a **Caracterizar** las instituciones educativas y las posibilidades para el desempeño del Licenciado en Pedagogía Psicología, y se fundamenta a partir de considerar que los estudiantes que ingresan a esta carrera necesitan de actividades que despierten el interés y la motivación hacia la misma y la práctica de familiarización de este año es una vía para el desarrollo de la misma, por tal razón las actividades que se propongan deben estar en estrecha relación con los contenidos de la profesión.

En este año los estudiantes adquieren los conocimientos elementales de la estructura y el funcionamiento de la institución educativa y su interrelación con los restantes contextos de actuación profesional, así como la problemática general en la que se desarrolla el proceso educativo.

Se familiariza con aspectos concretos del trabajo en las asignaturas en que se forma y especializa, así como con otras tareas tanto docentes generales como educativas culturales de la institución educativa. Esto implica que se debe potenciar el trabajo con la documentación relacionada con estas tareas: registro de asistencia y evaluación, expediente acumulativo del escolar, documentos normativos del MINED y de las organizaciones estudiantiles, entre otros. Ello propiciará que el o la estudiante en su valoración tenga en cuenta los fundamentos teóricos, los documentos normativos y metodológicos así como las vivencias de la práctica.

Especial atención se demanda en el uso correcto de la lengua materna en las diferentes situaciones comunicativas. También el uso de la computación y la lengua inglesa en el cumplimiento y/o solución de tareas específicas a realizar.

Se precisa el trabajo en función de la orientación profesional pedagógica, para la conformación de una ética pedagógica que se sustenta en el ideario martiano, así como en una apreciación estética que sienta las bases para el desarrollo de la responsabilidad educativa, en todos los contextos de actuación.

Es importante destacar que cada uno de estos objetivos que se declaran en el programa de la disciplina para el primer año de la carrera debe tener salida a partir del componente académico, por lo que se debe tener en cuenta las potencialidades del contenido de cada una de las disciplinas y asignaturas que interactúan en el año.

El **Objetivo de 2do año** está encaminado a **Identificar** problemas de la práctica laboral investigativa que se vinculan a las funciones del Licenciado en Pedagogía Psicología atendiendo a las características de la institución, grupo así como a la diversidad en función de la propuesta de acciones para la solución de los problemas que identifica en la práctica educativa.

En este año el estudiante debe ser capaz de fundamentar su trabajo pedagógico desde el conocimiento de las regularidades del desarrollo de la personalidad y las características del grupo escolar, todo ello a partir de los fundamentos pedagógicos, psicológicos y didácticos, así como modelar actividades educativas, de orientación pedagógica en lo individual, grupal y para la familia de los educandos, y de las instituciones donde desempeña su labor profesional sobre la base del diagnóstico realizado.

Es exigencia del año el uso de las TIC y de la lengua extranjera en el cumplimiento y/o solución de tareas específicas a realizar en las distintas asignaturas y disciplinas.

Se requiere también la comunicación de forma oral y escrita a partir del uso adecuado del idioma español y del vocabulario técnico. También debe mostrar su concepción dialéctico-materialista y marxista en su actuación en todos los contextos de actuación, esto permite elevar a niveles cualitativamente superiores sus valores patrios y la formación ciudadana.

El **Objetivo de 3er año**, por su parte va enfocado a **Dirigir** acciones vinculadas a sus funciones y desempeño como Licenciado en Pedagogía Psicología.

En este año se exige que el estudiante posea los conocimientos para controlar los mecanismos de interacción con el grupo e iniciar la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad docente en una asignatura. Es capaz de establecer

relaciones con los diferentes sujetos del proceso educativo; pero requiere de ayuda, aún cuando conoce en lo esencial la metodología de la enseñanza de su especialidad.

En este año debe dirigir actividades educativas y de orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las que demuestre la concepción científica que las sustenta, así como los principios, normas y valores, éticos y estéticos. También debe ser capaz de proyectar alternativas para el trabajo educativo, político y cultural, en los diferentes contextos de actuación, a partir del diagnóstico que realiza y los fundamentos teóricos y metodológicos asimilados.

Se le concede especial significación a identificar un problema profesional y proyectar el diseño teórico-metodológico para su solución con un uso correcto del idioma español y del vocabulario técnico, se demanda consultar materiales docentes en lengua inglesa.

En el trabajo educativo que desarrolla en todos los contextos de actuación, debe ser capaz de emitir argumentos que evidencien una concepción dialéctico-materialista y marxista, de los valores patrios y un comportamiento cívico y ético adecuado.

Los **Objetivos de 4to año** están encaminados a **Dirigir** actividades de asesoría a los directivos de las diferentes estructuras de dirección y actividades metodológicas para el colectivo pedagógico de la institución en que se encuentra y **Fundamentar** desde el punto de vista teórico y metodológico la solución del problema profesional investigado desde su diseño teórico metodológico.

En este año el estudiante debe ser capaz de planificar, organizar y dirigir el proceso educativo, por ello en la formación profesional hay que poner énfasis en esta dirección mediante la participación activa en el análisis sistemático de la práctica y sus resultados y

en la profundización en el trabajo para dirigir la organización de la escuela en actividades de diversos tipos.

En su práctica laboral debe trabajar para la solución del problema profesional identificado teniendo en cuenta el perfeccionamiento de los componentes del diseño teórico metodológico de la investigación aplicando los recursos que le brinda el uso de las tecnologías de la informática y la comunicación.

Los **Objetivos de 5to año** van orientados a **Demostrar** en todos los contextos de actuación, el cumplimiento de los objetivos generales del modelo del profesional de la carrera Pedagogía Psicología al dirigir acciones de su rol profesional, así como **Demostrar** con su ejemplo y actuación en los diferentes contextos en los que desarrolla su actividad laboral el dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan su modo de actuación profesional.

En este año el estudiante ya tiene experiencia en la dirección del proceso educativo y específicamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas de Pedagogía y Psicología. Es capaz de diseñar y aplicar estrategias de orientación educativa a partir del dominio de las técnicas e instrumentos para el diagnóstico en los diferentes escenarios donde desarrolla su labor profesional. Es capaz de evaluar en la práctica la solución propuesta al problema educativo investigado, fundamentando su criterio evaluativo desde referentes teóricos, metodológico y prácticos.

El tránsito de los estudiantes por la universidad condiciona el dominio progresivo y cualitativamente superior de las habilidades investigativas, intelectuales, pedagógicas profesionales entre otras por lo que constituye un proceso con etapas diferenciadas, cada una de las cuales marca un grado de madurez en el proceso de profesionalización inicial.

Realizando un análisis crítico de los objetivos del programa de la disciplina integradora para cada uno de los años se puede inferir que, no siempre se declaran los objetivos relacionados con lo investigativo, por lo que no se aprecia su carácter sistémico, lo que puede incidir en que los recursos para la investigación no se integren al modo de actuación profesional que se está desarrollando.

Por otra parte es menester señalar que el programa de la disciplina no concibe asignatura para el primer año de la carrera, y se plantea que los objetivos que se declaran en el programa deben lograrse desde lo académico, siendo este elemento contradictorio, cómo caracterizar las instituciones educativas, si los estudiantes no disponen de un tiempo para la realización de la práctica en la escuela, la propuesta de diseño que se presenta propone una solución a esta problemática.

En el programa de la disciplina integradora se proponen también los **contenidos** de la práctica laboral investigativa y están encaminados a:

- Los aspectos que norman el trabajo docente educativo y metodológico de las diferentes educaciones.
- Las relaciones de coordinación y subordinación para la conducción de los procesos que tienen lugar en la microuniversidades, según modelo de la escuela.
- La organización del funcionamiento en las microuniversidades según modelo de la escuela.
- La interacción como espacio cultural en la formación integral en las microuniversidades.
- El desempeño del docente durante la orientación, el trabajo docente metodológico y la investigación.

- La reunión como vía efectiva para la orientación, ejecución y control del trabajo en la escuela.

Además lo integra los conocimientos abordados en las disciplinas generales y los propios de la especialidad, con un enfoque integrador.

El programa propone de manera general las **habilidades pedagógicas** a desarrollar con esta disciplina (aunque no se jerarquizan para cada uno de los años) como son:

- Valorar la correspondencia entre la teoría y la práctica
- Fundamentar el proceso educativo
- Diagnosticar el estado actual de los diferentes contextos de actuación
- Modelar actividades del proceso educativo
- Dirigir el proceso educativo

También se explicitan los **valores a desarrollar** y se proponen los siguientes:

- **Profesionalidad pedagógica** que se evidencia en el dominio de la Ciencia que imparte y de los métodos de enseñanza, unido a las cualidades morales de la profesión
- **Autoridad pedagógica** expresada en el grado de influencia positiva que ejerce el maestro sobre los que interactúan con él en la labor pedagógica
- **Exigencia pedagógica** que se manifiesta en un conjunto de metas, propósitos o fines a alcanzar por el maestro en la labor educativa y en el perfeccionamiento continuo de su trabajo.

- **Identidad profesional que se** expresa en sentimientos de orgullo y de pertenencia a la profesión pedagógica.
- **Responsabilidad pedagógica** que se manifiesta en la actitud asumida en la realización de las obligaciones contraídas como deberes, por la cual responde el maestro o colectivo pedagógico ante la sociedad
- **La justeza pedagógica** que se expresa en el grado de dominio de la equidad en las valoraciones y actuaciones, en el ejercicio de su labor
- **Ética pedagógica** que se manifiesta en la exigencia del trabajo pedagógico que el maestro asume conscientemente.

Aquí, el programa sugiere que, en cada año se deben jerarquizar los valores a desarrollar en correspondencia con los objetivos de la disciplina integradora en el año así como los propios del año según Modelo del profesional de la carrera. La propuesta de diseño que se presenta jerarquiza para cada año los valores que se deben educar o consolidar.

El programa de la disciplina integradora ofrece **indicaciones metodológicas** a tener en cuenta en la concepción de los programas de cada una de las asignaturas que la conforman. Algunas de estas orientaciones están dirigidas en su esencia a:

La necesidad del conocimiento del escenario real de formación profesional en el que el estudiante va a realizar su práctica pre profesional.

La realización de este tipo de práctica exigirá de convenios de colaboración con las instituciones implicadas y llevar a asumir una mayor proyección social y ampliar sus potencialidades como centro universitario.

Las actividades que debe realizar en cada una de las asignaturas según el año y las habilidades alcanzadas o por lograr corresponden a las aspiraciones del Modelo del Profesional para esta especialidad y a las estrategias curriculares.

Se sugiere como criterios e indicadores para la realización de las tareas:

Clima profesional institucional. Para este criterio pueden tomar como indicadores: nivel profesional del claustro, potencial científico, posibilidades de superación en el territorio, frecuencia y calidad de las actividades de carácter científico metodológico, culturales y deportivas, relación escuela -familia – comunidad, entre otros.

Caracterización del grupo de práctica con el cual desarrollan las tareas. Pueden diagnosticar motivaciones, intereses, aspiraciones, necesidades y estilo de aprendizaje, independencia, responsabilidad, relaciones grupales, comunicación, entre otros.

Fortalezas y debilidades personales para enfrentar las tareas asignadas. Para este criterio, pueden utilizar como indicadores: motivación profesional, autovaloración profesional, independencia cognoscitiva, conocimientos científico pedagógicos, político-ideológicos, desarrollo de habilidades, entre otros.

Al caracterizar los centros educacionales harán énfasis en las funciones del psicopedagogo, sus líneas de investigación según sus diferentes problemáticas e intereses, identificando las potencialidades para el trabajo de un especialista en el área de la psicopedagogía.

Se indica también que los estudiantes deben rotar según el cronograma de la universidad por los diferentes centros e instituciones. Algunos de los centros pueden ser:

- Escuelas de cualquier nivel de enseñanza.

- Centros de Diagnóstico y Orientación.
- Centros de salud comunitaria.
- Centro de atención a menores.
- Centros de investigaciones sociales.

El **sistema de evaluación** se concibe de manera diferenciada a partir de los objetivos de cada año, y se sugiere evaluar sistemáticamente, al final de primer año entregarán un informe sobre el cumplimiento de las actividades propuestas con los indicadores dados por el Colectivo de Año. El segundo año entregará un Informe con la Caracterización incluyendo su autodiagnóstico, el tercer año además de las actividades realizadas se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en su Diseño teórico- metodológico.

Por su parte para el cuarto año se sugiere que la evaluación tenga su carácter de sistema y que el Trabajo de Curso complete la actividad del alumno como resultado de la práctica. El quinto año debe la presentación y defender el Trabajo de Diploma, lo que le permitirá evaluar el desarrollo de las habilidades fundamentales.

Después del análisis correspondiente, deben proyectarse acciones de ayuda a partir de las necesidades manifiestas. Estas acciones de ayuda deben involucrar tanto a la universidad como a la microuniversidad donde se realiza la práctica laboral.

Epígrafe 3: Propuesta de diseño de la disciplina Formación laboral investigativa en la carrera Pedagogía psicología.

Teniendo en cuenta las limitaciones expuestas, en el epígrafe anterior sobre, la valoración crítica del programa de la disciplina integradora Formación laboral investigativa, relacionadas con los objetivos generales, las habilidades, los valores y el sistema de evaluación, se presenta una propuesta de diseño para esta disciplina en la carrera

Pedagogía psicología, a partir de considerar la derivación de los objetivos para cada año de manera que se tenga en cuenta el desarrollo de las habilidades laborales e investigativas, en correspondencia con las exigencias del programa de la disciplina y las aspiraciones del modelo del profesional a formar. De igual manera se tiene en cuenta en la propuesta la derivación de las habilidades pedagógicas a desarrollar en cada año a partir del sistema general que propone el programa, de modo que se exprese la lógica a seguir de 1. a 5. año.

El diseño contiene la jerarquización de los valores a desarrollar en cada año, conformando un sistema en aras de lograr una formación sólida en los estudiantes que permita solucionar los problemas profesionales que demanda la sociedad en su desempeño. Al sistema de evaluación se le concede un especial énfasis, es por ello que se concibe con carácter de sistema y se tiene en cuenta la evaluación parcial y final, con las indicaciones metodológicas para 4. y 5. año.

La **propuesta de diseño** que se presenta parte de considerar los siguientes fundamentos:

- La integración de los contenidos de todas las disciplinas del plan de estudio.
- Considera los procesos sustantivos universitarios: docencia, investigación y extensión universitaria.
- Expresa la forma más completa y compleja de la teoría con la práctica.

La disciplina la conforman 4 asignaturas con 2936 horas

- **Práctica Sistemática y Concentrada I con 148 horas:** Se realiza en el 2. año de la carrera, se dedican 68 horas a la Práctica Sistemática, 34 horas en cada semestre y 80 horas a la Práctica Concentrada, los estudiantes permanecen

durante dos semanas a tiempo completo en la microuniversidad, con la atención directa de un tutor y la atención de los profesores que integran el colectivo pedagógico .

- **Práctica Sistemática y Concentrada II con 228 horas:** Se realiza en el 3. año de la carrera, se dedican 68 horas a la Práctica Sistemática,34 horas en cada semestre y 160 horas a la Práctica Concentrada, los estudiantes permanecen durante cuatro semanas a tiempo completo en las microuniversidades, con la atención directa de un tutor y la atención de los profesores que conforman el colectivo pedagógico.
- **Práctica Laboral I con 1280:** Se realiza en el 4. año de la carrera, los estudiantes realizan su práctica laboral investigativa insertados en una microuniversidad y son atendidos directamente por el tutor, asisten una vez a la semana a recibir la docencia a la universidad.
- **Práctica Laboral II con 1280 horas:** Se realiza en el 5. año de la carrera, los estudiantes realizan su práctica laboral investigativa insertados en una microuniversidad y son atendidos directamente por el tutor, asisten una vez a la semana a recibir la docencia a la universidad.

Los **Objetivos** específicos de la disciplina Formación Laboral Investigativa se derivan para cada uno de los años de los objetivos generales del programa:

Para la asignatura: **Práctica Sistemática y Concentrada I** 148 horas – 2. año se proponen como **objetivos:**

- Caracterizar las instituciones educativas y las posibilidades del Licenciado en Pedagogía –Psicología.

- Identificar problemas de la práctica laboral que se vinculan a las funciones del Licenciado en Pedagogía Psicología.

Para la asignatura: **Práctica Sistemática y Concentrada II** 228 horas – 3.año, se proponen como **objetivos:**

- Dirigir acciones vinculadas a sus funciones y desempeño como Licenciado en pedagogía psicología.
- Identificar un problema profesional y proyectar el diseño teórico metodológico para su solución.

Para la asignatura: **Práctica Laboral I** 1280 horas – 4. Año, se proponen como **objetivos:**

- Dirigir actividades de asesoría a los directivos de las diferentes estructuras de dirección y actividades metodológicas para el colectivo pedagógico de la institución en que se encuentra.
- Fundamentar desde el punto de vista teórico y metodológico la solución del problema profesional investigado.

Para la asignatura: **Práctica Laboral II** 1280 horas – 5. Año, se propone como **objetivos:**

- Demostrar en todos los contextos de actuación, el cumplimiento de los objetivos generales del modelo del profesional de la carrera al dirigir acciones de su rol profesional.
- Evaluar en la práctica la solución propuesta al problema profesional investigado, fundamentando su criterio evaluativo desde referentes teóricos metodológicos y prácticos.

Se propone como **Sistema de habilidades** a desarrollar en cada asignatura de la disciplina las siguientes:

Para la asignatura: **Práctica Sistemática y Concentrada I** 148 horas – 2. año, se proponen como **habilidades** pedagógicas:

- Observar la realidad educativa.
- Diagnosticar integralmente a los educandos.
- Aplicar métodos y técnicas de investigación educativa.
- Diseñar acciones para la solución de los problemas identificados.
- Caracterizar el objeto de su profesión.

Para la asignatura: **Práctica Sistemática y Concentrada II** 228 horas – 3.año, se proponen como **habilidades** pedagógicas:

- Fundamentar la dirección del proceso educativo y en particular el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Modelar acciones y/o actividades del proceso educativo y en particular del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Elaborar el diseño teórico metodológico.

Para la asignatura: **Práctica Laboral I** 1280 horas – 4. Año, se proponen como **habilidades** pedagógicas:

- Diseñar la propuesta para la solución del problema profesional investigado.
- Dirigir consultas, asesorías y actividades de orientación.

- Dirigir actividades del proceso pedagógico.
- Fundamentar el diseño teórico metodológico.

Para la asignatura: **Práctica Laboral II** 1280 horas – 5. Año, se propone como **habilidades** pedagógicas:

- Aplicar la propuesta para la solución del problema profesional investigado.
- Dirigir acciones del perfil profesional con un enfoque científico ideológico.
- Aplicar la propuesta para la solución del problema profesional investigado.
- Dirigir acciones del perfil profesional con un enfoque científico ideológico.
- Evaluar la solución propuesta al problema investigado.

Como **Valores** a educar o consolidar se proponen los siguientes:

Para la asignatura: **Práctica Sistemática y Concentrada I** 148 horas – 2. año, se jerarquizan los **valores**:

- Identidad profesional
- Responsabilidad pedagógica
- Ética pedagógica

Para la asignatura: **Práctica Sistemática y Concentrada II** 228 horas – 3.año, se jerarquizan los **valores**:

- Profesionalidad pedagógica
- Autoridad pedagógica

- Justeza pedagógica
- Ética pedagógica

Para la asignatura: **Práctica Laboral I** 1280 horas – 4. Año, se jerarquizan los **valores**:

- Profesionalidad pedagógica
- Autoridad pedagógica
- Responsabilidad pedagógica
- Ética pedagógica
- Justeza pedagógica

Para la asignatura: **Práctica Laboral II** 1280 horas – 5. Año, se jerarquizan los **valores**:

- Profesionalidad pedagógica
- Autoridad pedagógica
- Responsabilidad pedagógica
- Justeza pedagógica
- Exigencia pedagógica
- Ética pedagógica

Se propone como **sistema de evaluación** para cada año el siguiente:

Para la asignatura: **Práctica Sistemática y Concentrada I** 148 horas – 2. año

- Evaluación sistemática en la que se deben tener en cuenta los siguientes indicadores: asistencia, puntualidad, disciplina, vestuario adecuado,

responsabilidad ante las tareas asignadas, calidad de las actividades, calidad del registro de la información así como la presentación y defensa de la misma.

- Evaluación final: Presentación y defensa de un informe final (grupal) y la Presentación de un estudio de caso (individual).

Para la asignatura: **Práctica Sistemática y Concentrada II** 228 horas – 3.año

- Evaluación sistemática en la que se deben tener en cuenta los siguientes indicadores: asistencia, puntualidad, disciplina, vestuario adecuado, responsabilidad ante las tareas asignadas, calidad de las actividades, calidad del registro de la información así como la presentación y defensa de la misma.
- Evaluación final: Presentación y defensa de un informe final (grupal) y la Presentación del estudio de un grupo, que incluya el estudio de un alumno con necesidades educativas especiales y la propuesta de acciones de orientación en el área escolar, familiar y profesional.

Para la asignatura: **Práctica Laboral I** 1280 horas – 4. año

- Evaluación parcial: Diseño de acciones de orientación grupal (grupo-familia-comunidad), en las que se aplique la tendencia integrativa.
- Evaluación final: Diseño de un tratamiento individual y Presentación y defensa del trabajo de curso.

Para la asignatura: **Práctica Laboral II** 1280 horas – 5. año

- Evaluación Parcial: Dirección de acciones de orientación grupal (grupo-familia-comunidad), en las que se aplique la tendencia integrativa.

- Evaluación final: Dirección de un tratamiento individual y Presentación y defensa del trabajo de diploma o realización del examen estatal.

Para la evaluación de la **Práctica Laboral I y II** se proponen los siguientes indicadores:

En el diseño de acciones de orientación grupal, se tendrá en cuenta:

- Necesidades y/o fortalezas del grupo elegido, según su diagnóstico.
- Los métodos y/o técnicas de orientación grupal requeridas.
- Las diferentes vías para la orientación (familiar, comunitaria y educativa).
- La labor de otros profesionales y factores educativos.
- Objetivo de las acciones.
- Propuesta de las acciones para el grupo elegido.
- Redacción y estilo adecuados a este tipo de informe.
- Bibliografía actualizada y variada.

En el tratamiento psicopedagógico individual se tendrá en cuenta:

- Necesidades y/o fortalezas del alumno, según su diagnóstico.
- Los objetivos del tratamiento y los tipos de actividades o procederes terapéuticos, que para conseguirlo, se van a ejecutar.
- Cumplimiento del tiempo de duración (el tratamiento debe durar de 25 a 30 minutos).
- Materiales que va a necesitar para el mismo.
- Las acciones que realizaron o deben realizar: el maestro, la familia, el grupo, la comunidad y otros.
- Cumplimiento de la estructura del tratamiento psicopedagógico.
- Disertación de la bibliografía.

Con la finalidad de valorar la propuesta de Diseño de la disciplina principal integradora para la carrera Pedagogía Psicología, se intercambió con personas que por su experiencia aportaron criterios valiosos.

Para su selección se tuvo en cuenta la experiencia como directivos y docentes de la carrera y su vínculo directo con la disciplina Formación Laboral investigativa. Se recogió criterios de Jefe y Segundo Jefe del departamento docente Formación Pedagógica General, Jefe de Colectivo de Disciplina Integradora, Profesores principales de año y profesores guías y tutores de las microuniversidad.

Los resultados de la guía se presentan a continuación a manera de resumen por cada uno de los ítems:

ÍTEM 1.

- Tiene un elevado nivel de aplicabilidad, puesto que propone un diseño de la disciplina Formación laboral investigativa, contenido de la jerarquización de los objetivos, habilidades pedagógicas, valores y sistema de evaluación a desarrollar en los estudiantes de 1. a 5. año de la carrera Pedagogía Psicología
- Tiene posibilidades de aplicación en el contexto educacional actual porque permite implementar un diseño de la disciplina Formación laboral investigativa en la carrera Pedagogía - Psicología.
- Se adapta a la realidad de la carrera, toda vez que pone a disposición de los docentes la jerarquización de los objetivos, habilidades pedagógicas, valores y sistema de evaluación de la disciplina Formación laboral investigativa.
- Posee un alto nivel de aplicación y factibilidad porque permite implementar un diseño de la disciplina Formación laboral investigativa, contenido de la jerarquización de los objetivos, habilidades pedagógicas, valores y sistema de evaluación a desarrollar en los estudiantes de 1. a 5. año de la carrera Pedagogía Psicología.

- Se puede aplicar sin requerir de una preparación especial para ello porque el diseño que se propone es orientador a los docentes que trabajan con la carrera.

ÍTEM 2.

- Constituye una necesidad debido a la importancia que tiene para la formación integral de los profesionales de la educación.
- Es una solución a uno de los problemas que se necesita resolver en la formación de los Licenciados en Pedagogía - Psicología.
- Su introducción permitirá que los docentes cuenten con un diseño de la disciplina Formación laboral investigativa.
- En los métodos aplicados, se pudo constatar que existen limitaciones en la concepción del programa de la disciplina Formación laboral investigativa y el diseño que se presenta está en función de atenuarlas.

ÍTEM 3.

- Posee nivel científico y actualidad al abordar el tema referido a la concepción de la disciplina Formación laboral investigativa en la carrera desde una concepción materialista dialéctica.
- Indudablemente posee gran actualidad por estar estrechamente vinculado con el perfeccionamiento del currículo.

ÍTEM 4.

- El diseño presentado favorecerá el perfeccionamiento de la disciplina Formación laboral investigativa.
- La aplicación generalizada de este trabajo, hará que los docentes cuenten con el diseño de la disciplina Formación laboral investigativa.

A pesar de ser diversos los argumentos hay consenso en que el diseño presenta potencialidades para su puesta en práctica y se considera una necesidad para ser implementado en la carrera.

Conclusiones:

La disciplina Formación Laboral Investigativa contiene la lógica esencial de la profesión. Forma y desarrolla habilidades propias del perfil del graduado y está responsabilizada con la preparación de los estudiantes para la solución de problemas profesionales, al articular los contenidos de las restantes disciplinas. Está vinculada a la realidad económica y social del territorio, lo cual facilita la formación de valores profesionales.

El análisis crítico del programa de la disciplina Formación laboral investigativa de la carrera Pedagogía psicología permitió constatar carencias relacionadas con el predominio de lo laboral en detrimento de lo investigativo, la no jerarquización de las habilidades y valores a desarrollar en cada año, así como en la concepción del sistema de evaluación.

Las carencias constadas conducen al planteamiento de una propuesta de diseño contentivo de un sistema de objetivos para cada año, en el que prevalece lo laboral y lo investigativo, se jerarquizan las habilidades a desarrollar en cada año así como los valores a educar y consolidar, donde se le confiere importancia similar a ambos componentes. En este diseño se le concede un lugar especial al sistema de evaluación, especificándose la tipología a emplear y otorgándose el carácter de sistema.

Bibliografía:

Basilia Collazo y Maria Puente Albá: La Orientación en la Actividad Pedagógica. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1992.

Caballero Delgado, Elvira y otros: Programa de la disciplina Formación Laboral investigativa. Común para todas las Carrera, 2010.

Chirino, M. V., G. García y E. Caballero. El trabajo científico como componente de la formación inicial de los profesionales de la educación. Órgano editor Educación Cubana. Ciudad de La Habana. Cuba. 2005.

Chirino Ramos, M.V.: Formación investigativa del profesional de la educación. Tesis doctoral, 2002

Cueto Marín Reinaldo: La disciplina integradora en la carrera de Pedagogía Psicología, apuntes y reflexiones para su implementación. Material en soporte digital, 2012.

Gheisa Lucía Ferreira Lorenzo: Modelo Curricular para la disciplina integradora en las carreras de perfil técnico e informático y su aplicación en la carrera Ciencia de la Computación. Tesis para optar por el grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad Central Marta Abreu, Santa Clara, 2005.

Gutiérrez, M., R. A. Sierra, N. Mainegra, Y. Fundora, y E. Caballero. Entre maestros conversemos. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana. Cuba. 2009.

Gutiérrez Núñez, Gisela y otros: Concepción de la práctica laboral. Material en soporte digital, junio, 2008.

López, F., F. Rodríguez y R. Gutiérrez. Evaluación del desempeño. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de la Habana. Cuba. 2005.

MINED: La escuela como microuniversidad en la formación integral de los estudiantes de carreras pedagógicas. Octubre, 2003.

MINED: Modelo del profesional. Plan de Estudio D, carrera Pedagogía Psicología, junio 2010.

MINED-ICCP: Caracterización de la carrera de Licenciatura en Educación: Especialidad Pedagogía-Psicología. Documento en formato digital, 2008.

Ortiz Santiago, I (2010). ¿Cuál es la importancia de la Monografía? En: <http://www.informesuniversitarios.com>.

Roldán, Alberto. (2008) ¿Cómo hacer una monografía? En: http://www.fiet.com.ar/articulo/monografia_rolan.doc

Schafer, Viviana (2009). ¿Qué es una monografía? Tipos y formas. En: <http://www.Monografías.com>.

Anexo 1:

Guía para la valoración de la propuesta por criterios de especialistas

Compañero (a)

Usted ha sido seleccionado por su experiencia y nivel docente para que dé sus valoraciones sobre la propuesta de Diseño de la Disciplina Formación Laboral Investigativa que se le presenta. Podrá hacerlo teniendo en cuenta los aspectos siguientes. (Se le sugiere escribir sus criterios al dorso de la hoja)

1. Nivel de aplicabilidad en la práctica.
2. Necesidad de su introducción
3. Actualidad y nivel científico
4. Otros criterios que desee agregar

Datos generales del especialista:

Nombre y Apellidos: _____

Ocupación: _____

Año de experiencia en la universidad: _____

Le agradecemos su colaboración.

Anexo 2:

Datos generales de los especialistas consultados.

Nombre y Apellidos	Función que desempeña	Años de Experiencia
Zayda González Fernández	J. del departamento docente	14
Julio Rojas Acosta	Segundo Jefe del departamento docente	6
Maylene Rojas Hernández	J. de la disciplina principal integradora	17
Beatriz Rufin Abadal	Profesora principal de 1. año	27
Elizabeth Mestre Fernández	Profesora principal de 2. año	13
Yamaica Medina Milor	Profesora principal de 3. año	4
Miguel Lazo Díaz	Profesora principal de 4. año	28
Isara Torres	Profesora principal de 5. año	3
Jorge L. Duque Robaina:	J. de la disciplina MIE	35
María del C. Martínez Ordaz	Tutora de la MU Obdulio Morales	29